

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

46 (51) año.

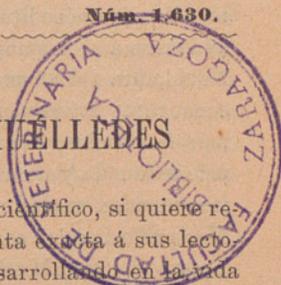
31 de Enero de 1903.

Núm. 1.630.

D. JUAN ANTONIO GARCIA MUELLEDES

El cronista del periodismo, ya sea político, ya científico, si quiere representar fielmente su cometido social y dar cuenta exacta á sus lectores de los sucesos que continuamente se van desarrollando en la vida ordinaria, ha de verse, con harta y dolorosa frecuencia, en el triste y lamentable caso de ocuparse de la publicación de noticias amargas y dolorosas como la presente. Tócanos hoy dedicar como recuerdo merecido al recientemente obituario Sr. Muélledes unas cuantas líneas, cumpliendo así un deber de periodistas, de compañerismo, de cariñosa y delicada sinceridad al camarada de estudios y al contemporáneo de otros más felices tiempos cual los estudiantiles, en los que sin preocupación alguna los jóvenes de entonces alegráramos con nuestras risas y con nuestro desparpajo ordinario, al bajar á clase, la *cuesta del Rastro* y las antihigiénicas y oscuras aulas de aquella Escuela de Veterinaria matritense, que si tuvo por asiento el llamado *Casino de la Reina*, tan escasas condiciones escolares ofrecía, y de la que, sin embargo, salieron casi todos ó la inmensa mayoría de los Catedráticos actuales de nuestras Escuelas de Veterinaria.

De un pequeño y casi desconocido pueblo de la provincia de Zamora, cuyo nombre no recordamos, y de modesta pero honradísima familia, vino á estudiar á Madrid Juan Antonio García Muélledes, ingresando, como antes decimos, en la Escuela de Veterinaria *del Rastro* allá por el año 75, desde cuya fecha al 80 inclusive, en compañía de tan aventajados alumnos como el difunto Sr. Alcolea, Alarcón, García Izcara, etc., y tantos otros de tan grata memoria, dió fin á sus estudios profesionales, obteniendo durante los mismos las censuras de *Aprobado* y *Notable* en Física y Química y en Historia natural respectivamente, es decir, en las materias que más adelante el Sr. Muélledes había de dominar tan en absoluto y ser tan perfecto y completo maestro, que así sucede á las veces por capricho inexplicable de la suerte en la vida real. En la asignatura de Anatomía obtuvo igualmente la calificación de *Notable* y la de *Sobresaliente* en todas las demás de la carrera, demostrando ya entonces que Muélledes era un alumno aprovechado y estudioso, signos inequívocos de lo que más adelante había de ser.



Al concluir los estudios del tercer año de nuestra carrera obtuvo, mediante reñida oposición, una plaza de *alumno interno*, vulgo *pensionado*, con el sueldo de 750 pesetas, que le sirvieron á las mil maravillas, no sólo para acreditar su aplicación al estudio, sino que también para ayudarse á sí mismo, siendo con ellas menos gravoso á su familia. En Noviembre del 82 se le expide el título profesional de la carrera con la censura de *Sobresaliente*, nota que, así en Veterinaria cuanto en las demás facultades, se prodiga pocas veces, haciéndola desde luego tanto más estimada y honrosa cuanto que siendo *muchos los llamados son pocos los escogidos*, es decir, los que la merecen. Durante el curso de sus estudios profesionales consigue un premio en las asignaturas de quinto año, y como el joven Muélledes estudiara á la vez que la carrera el grado de Bachiller en el Instituto de San Isidro de esta capital, logró ver coronados sus nobles afanes obteniendo asimismo *mención honorífica* en las asignaturas de Fisiología, Higiene é Historia natural aprobadas en el expresado Instituto.

Vacante por los años 82 y 83 de la pasada centuria la cátedra de Física, Química é Historia natural en la Escuela santiaguesa, se presentó á dichas oposiciones, las que realizó tan brillantemente que aun se recuerda al opositor Muélledes como modelo en su género de controversia (dicho sea esto sin molestar á nadie) entre los que presenciamos aquel hermoso torneo científico, aquella profusión de abundantes conocimientos técnicos y aquel hermoso discutir lógico, robusto é inflexible que desde el principio de la oposición se hiciera notar, y aun señalar, como el obligado candidato á la referida cátedra. Así, en efecto, ocurrió, siendo nombrado Profesor de las expresadas materias por Real orden de 17 de Mayo de 1883, tomando posesión de la cátedra el 5 de Junio del propio año, desde cuya fecha se le acreditó el sueldo correspondiente. En el referido establecimiento de enseñanza oficial continuó desempeñando su cometido hasta que, por Real orden de 11 de Octubre de 1888, sin abandonar su cátedra, es nombrado Director de la Escuela, comisión que realiza con la pericia y con el celo en él proverbiales, hasta el 31 de Agosto siguiente, que fué reemplazado por el Profesor Alarcón.

En Diciembre del 88, en Julio del 93 y en el propio mes del 98 adquiere por ministerio de la ley tres ascensos, es decir, tres respectivos aumentos de quinquenios, cada uno de 500 pesetas, las que agregadas al sueldo de entrada de 3.000 hacían que á su fallecimiento el Sr. Muélledes disfrutara los emolumentos de 4.500 pesetas anuales.

Desierta el año 93 la cátedra de Patología y Farmacología de la Escuela de León, por traslado á la de iguales materias en la de Madrid del inolvidable Sr. Coderque (D. Juan Antonio), por fallecimiento de

Otro maestro tan estudioso como el siempre recordado Sr. Carrión, á la primera concursó el Profesor Sr. Muélledes, logrando la concesión de la expresada cátedra, para la que fué nombrado por Real orden de 31 de Julio del 94, y de la que tomando posesión el 13 de Agosto del mismo año desempeñó con habilidad suma hasta el 21 de Junio del 98, que cesara en dicha cátedra para encargarse nuevamente por concurso, y Real orden de 7 del citado Junio, en la propia Escuela de León, de su primitiva cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante por jubilación del hábil maestro D. Juan Antonio de la Rosa. En el desempeño de la cátedra de sus antiguos entusiasmos y de sus amores científicos de siempre ha permanecido el Sr. Muélledes hasta el 30 de Diciembre último, que falleció en su casa repentinamente.

No era Muélledes un Profesor que permaneciera, digámoslo así, estacionado ó estacionario en sus estudios, pues no satisfécha todavía su ávida pasión de aprender y de adquirir diversos conocimientos con la sola carrera de Veterinaria, aun desempeñando la ardua y difícil misión que el Profesorado exige, Muélledes no abandona los libros y adquiere, no sólo el grado de Bachiller con la lucidez intelectual que le era característica, sino que también logra aprobar todas las asignaturas de los cuatro primeros años de la Facultad de Medicina, cursados con arreglo al plan del año 80, razón por la cual bien puede decirse que era casi Médico, y más tarde finaliza en Junio del 92 sus *estudios de Derecho*, en cuya facultad era Licenciado desde el 24 de dicho mes y año. Como se ve, el Profesor Muélledes honraba á su clase, á la par que él se honraba á sí mismo, y satisfacía desde luego su pasión desmesurada por el estudio y los libros.

Entre los honores científicos que poseía citaremos el de haber sido *socio fundador* de los Escolares Veterinarios de Madrid y de número de aquella inolvidable y entusiasta Sociedad profesional titulada *Unión Veterinaria* de tan gratos recuerdos. Fué Vocal del Tribunal de las oposiciones á la cátedra de Patología de la Escuela de Santiago, que tan brillantemente ganara nuestro fraternal amigo Tiburcio Alarcón, al presente en Madrid, donde, con una pericia y una maestría envidiables, desempeña igual misión; fué asimismo el Sr. Muélledes Vocal del Tribunal que actuó para cubrir la cátedra de Física, Química é Historia natural de Zaragoza, cátedra que obtuvo también, mediante brillantes oposiciones, otro maestro insigne y querido amigo nuestro, el Doctor Aramburu.

Mas la labor científica del Profesor Muélledes no podía quedar concretada á sólo la explicación de su clase, sobre todo durante su activa é inquieta estancia en Santiago, donde sólo por satisfacer su pasión de estudio y por cariño á sus escolares, que le recordarán con ternura in-

finita, desde el curso académico de 1883-84 al de 92-93, es decir, aproximadamente diez años, dió una clase de repaso en la Universidad santiaguense los miércoles y viernes de cada semana, y hasta en horas extraordinarias durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, utilizando para ello el local y los aparatos existentes en los gabinetes del expresado centro docente.

¡Lástima grande que esa hermosa actividad del Sr. Muélledes no se haya también aplicado á la publicación de algunos trabajos, porque, de haberlo hecho, es seguro que todos los que le desconocían hubieran, como nosotros, otorgado la corona de sabio y profundo expositor de ideas al maestro insigne de Física y Química de las Escuelas de Santiago y León! ¡Lástima grande, repetimos, que Muélledes sólo haya publicado sus programas de Física, Química y de Historia natural! ¡Cuánto con ello ha perdido la clase! Bien es verdad que, según un antiguo adagio español, pero verídico, *andar en la procesión y tocar las campanas* pocas ó ninguna vez suele realizarse; así el Profesor Muélledes, delicadísimo de salud, que no siempre le acompañó ni aun la necesaria para mal vivir, y estudiando continuamente, no había de disponer del tiempo necesario para la publicidad.

Maestro elocuente y consumado como pocos, ciudadano honrado, laborioso obrero de la ciencia, amigo sincero y cariñoso, todos te recordaremos con verdadero amor y todos lamentaremos tu prematuro fallecimiento, que ha sido una triste y dolorosísima pérdida facultativa para esta pobre y desventurada Veterinaria, tan necesitada de hombres de tu temple. ¡Descansa en paz y que la mansión de los justos sea contigo!

REVISTA DE HIGIENE Y DE PATOLOGÍA COMPARADAS

Memoria distinguida con accésit en el concurso de premios de 1901 por la Real Academia de Medicina de Madrid, sobre el tema *¿se debe prohibir en absoluto, como alimentación del hombre, el uso de la carne y de la leche procedentes de animales tuberculosos, cualquiera que sea el estado de éstos?*, por el Dr. D. Luis del Río y Lara (1).

CAPÍTULO V

NECESIDAD DE CONOCER LAS ESPECIES ANIMALES COMESTIBLES ATACADAS POR EL BACILO DE KOCH, Y SU SENSIBILIDAD PARA LA DEFENSA HUMANA POR VÍA DIGESTIVA.

Anteriormente hemos indicado que no existe ningún animal refrac-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tario al tubérculo; mas es necesario deslindar los tuberculizables naturalmente de los que lo son de modo artificial ó por la experimentación, pues de ello ha de sacarse utilidad práctica para las conclusiones de este trabajo. Asimismo hemos de ocuparnos sólo de las especies comestibles, dando prelación entre éstas á las más utilizadas por el hombre. El adjunto cuadro abrevia esta cuestión.

CUADRO INDICATIVO de la sensibilidad ofrecida á la tuberculosis bacilar de Koch por las distintas especies de animales comestibles en orden de prelación.

TUBERCULIZABLES
NATURALMENTE

Bóvidos.
Vacas lecheras.
Bueyes.
Toros.
Becerro.
Suidos.
Gallináceas.
Colombídeas.
Pájaros.
Peces.
Anfibios.
Equídeos.
Ovídeos.
Caprídeos.
Jabalí.
Antílopes.
Llamas.
Gacelas.
Cebú.
Conejo.
Conejos de Indias.

TUBERCULIZABLES
EXPERIMENTALMENTE

Conejos de Indias.
Conejos.
Bóvidos.
Suidos.
Gallináceas.
Colombídeas.
Pájaros.
Carnero.
Cabra.
Ranas.
Peces.

Sensibilidad de los bóvidos para el tubérculo de Koch. — Este cuadro es extremadamente instructivo y de utilidad práctica excepcional; según él, aparecen á la cabeza de los animales naturalmente tuberculizables (algunos dicen espontáneamente, de modo impropio), los bóvidos, ocupando el último lugar el conejo de Indias. Por el contrario, en orden de tuberculización experimental, el conejo de Indias ocupa el primer lugar; es decir, que en la escala animal le sucede al conejo de Indias lo que al hombre indígena: éste es refractario naturalmente, y en extremo receptivo una vez contaminado; esta misma ley se aplica á los mamíferos, aves y peces libres y reclusos. El laboratorio y la clínica marchan, pues, de acuerdo en tuberculología. Dentro de este cuadro de

sensibilidad, precisa aclarar algunos particulares; porque si es cierta la diferente receptividad bacilar de las diversas especies, distinta es también la ofrecida por cada uno de los géneros dentro de la misma especie. En la especie bovina, la tuberculosis representa el tipo de las enfermedades crónicas; su evolución es tan lenta, que, salvo excepcionales casos, dura varios años. Esta es la razón del sinnúmero de dificultades existentes para poder diagnosticarla en sus comienzos; el mismo industrial de buena fe ó el dueño de la res llévanlas al mercado bien engrasadas, sin disminución en su secreción láctea, sin ningún signo revelador de la tuberculosis existente. Tan solapada es la marcha, que los jurados han concedido el premio en varias ocasiones á lotes presentados en los concursos de engrase; en 1892 el *boeuf-gras* premiado en el concurso de animales engrasados y adquirido en 800 francos, hubo de ser sacrificado presentando una tuberculosis generalizada.

Nada tan variable como el asiento de la tuberculosis en esta especie: ningún órgano aparece exceptuado; pero entre ellos, existe indiscutible prelación comprobada frecuentemente en los grandes mataderos. Los territorios orgánicos más comunmente acometidos suelen ser: pulmón y ganglios linfáticos, serosas, bazo, hígado, intestino, útero, médula ósea. La médula ósea y los ganglios reaccionan en primer lugar. Siguenles el pulmón, serosas, hígado, intestino y útero, bazo, articulaciones, mamas y tegumentos. Nocard, desde el punto de vista anatómico, admite tres formas: tuberculosis de los parénquimas, de las serosas y de los ganglios. Se la ha dado el nombre de *pommelière* (Perlsucht), en razón del volumen considerable de los tumores y de la forma que afectan. La palabra *tubérculo* tiene homóloga significación y alcance. Los alemanes é ingleses la conocen con los nombres de *enfermedad perlada* ó *tisis perlada*, por el parecido que con las perlas tienen los tumores radicales en la serosa y peritoneo de los bóvidos. También se la titula *tisis de los bóvidos* ó de las vacas, ó *tisis calcárea* de Delafou.

Como en otro lugar queda expresado, es indudable, según las observaciones de los sabios y las nuestras, que ataca preferentemente á las reses exóticas, cebándose particularmente en las recluidas en los establos de las grandes poblaciones dedicadas á la industria galactógena. En este sentido, los países más infectados son: Inglaterra, Francia, Alemania y Dinamarca. No bastan los certificados de sanidad que dichos países hacen acompañar á sus reses exportadas: preciso es someter á cuarentena sus reproductores, tanteándolos nuevamente con la tuberculina; sólo de este modo sabremos lo que importamos. Ejemplo avisador de esto es el citado por el Profesor Mac Eachran (del Canadá), Inspector Veterinario de Domision; cita catorce durbranes importados y acompañados de certificados atestiguando su indemnidad, por

haber dado resultados negativos con la tuberculina. Puestos estos lotes en cuarentena y tanteados con la tuberculina á las ocho semanas, *trece de ellos dieron reacción y el último murió con tuberculosis generalizada.*

El cambio brusco de clima, no bien estudiado por los propietarios importadores; el hacinamiento en la estabulación olvidando los más someros preceptos higiénicos; los distintos cuidados en el periodo de aclimatación; la diferente alimentación y la codicia del industrial, que no da reposo al lote explotándolo inicuaamente con la preñez y el ordeño; todo, en fin, hace rebajar las naturales defensas de estos bóvidos extremando su indiscutible receptividad. Si á esto se agrega, cual queda expuesto, la ilustración de los exportadores extranjeros, cuidadosos de tantear sus reses con la tuberculina mucho antes de la venta, y la ignorancia de los importadores españoles al adquirirlas sin las precauciones necesarias, cuales son el *aislamiento* y *tanteo distanciado* para evitar el fraude, se comprenderá que España ha de contar cada día con mayor número de reses tuberculosas de esta clase.

Una vez llegadas estas reses á los establos, se convierten en foco permanente de infección; pues preciso es recordar con Cornet (1899) que un tísico que escupe una vez por hora, expectora en veinticuatro, aproximadamente, 7.200.000.000 de bacilos; asegurando Neisser (1899) que los tísicos, al toser, estornudar ó hablar, diseminan sus bacilos á una distancia de 10 metros. Los animales no escupen, pero tosen, y su tos quintosa (acto defensivo orgánico) es capaz de proyectar gotas bacilíferas, con las que infectan los pesebres; basta, pues, el ingreso de una res tuberculosa en estos sitios para que legue su fatal semilla.

(Continuará.)

REVISTA DE MEDICINA COMPARADA

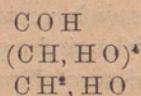
El análisis de la orina en el concepto fisiológico y en el clínico; conferencia pronunciada en la Escuela práctica de especialidades médicas por el Doctor D. José R. Carraco, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central (1).

El régimen alimenticio produce, pues, importantes modificaciones orgánicas, y como este régimen cambia en los enfermos, determina transformaciones en la orina, porque el individuo que está á dieta pasa de omnívoro á carnívoro. El caballo es herbívoro, no digiere carnes, pero en la inanición se hace carnívoro por autofagia, siendo entonces

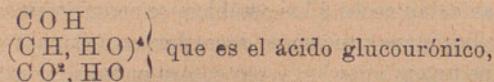
(1) Véase el número anterior de esta Revista.

su orina análoga á la del león, que es carnívoro; las terneras en lactancia que se alimentan de leche, líquido albuminoideo, excretan orinas semejantes á la de los carnívoros; no hay en ellas ácido hipúrico existiendo el úrico; pero cuando pastan, desaparece éste, apareciendo aquél. Igual ocurre con ciertos medicamentos, por ejemplo, con el terpinol, tan empleado en afecciones catarrales; con su uso las orina se hacen reductoras, como si contuviesen glucosa, por el ácido glucourónico, ya que los compuestos cíclicos denominados de cadena cerrada son difícilmente combustibles respecto á los de cadena abierta y se defienden de ser quemados, que es lo que análogamente sucede con la glucosa.

Su representación química la da la siguiente fórmula:



En ésta la combustión del último grupo le convierte en



en el cual se detiene la oxidación, porque el terpinol sirve de muro de defensa, se apodera de la molécula de glucosa, quemándose sólo el último grupo y produciendo el ácido glucourónico, reductor como los azúcares y como ellos activo sobre la luz mediante la intervención del polarímetro, sin ser la orina patológica. Así se puede ver lo falible del análisis de la orina, si no se discuten sus resultados ni examina su procedencia. La química biológica ofrece aún obscuridades, por las que al variar las condiciones de la observación, no puede predecirse lo que ha de ocurrir, siendo imposible clasificarlo como efecto patológico ó variación fisiológica del estado del organismo.

La crioscopia de las orinas, á la que se le dió tanto valor para la distinción entre las fisiológicas y patológicas, es, como la de los demás líquidos del organismo, un dato relativo que se tomará en cuenta, pero para sumarle con otros. Se dice que la orina fisiológica tiene como peso molecular medio de las moléculas elaboradas en el organismo, 62 á 63; si pasa de 68, son patológicas, contienen moléculas grandes por desdoblamiento insuficiente. En las analizadas por Bunge, citadas anteriormente, sube de 68 y son fisiológicas, de modo que esto no constituye un dato seguro y positivo.

Se ha querido dar importancia á la investigación de las toxinas; el primer paso debe consistir en plantear el problema en términos sencillos: examinar los productos para encontrar la obra específica de los

microorganismos es por hoy estéril; acaso se pueda obtener algo respecto á la separación de las toxinas en la orina, pero esto dista mucho de ser procedimiento clínico, y hasta desde el punto de vista puramente científico, tiene cada vez menos valor. Siguiendo á Pasteur, se creía que cada microorganismo originaba una fermentación, y que, por lo tanto, los productos de ésta le caracterizaban. Si se encontraba en un líquido azucarado ácido láctico, allí existía el bacilo de este nombre, y viceversa; pero resulta que esta creencia se ha modificado de tal suerte, que no existen formas de separación; así, un microorganismo engendra diferentes productos, según el medio en que vive, y un producto puede ser obra de diversos microorganismos. Duclaux dice en su obra de microbiología que caracterizar un microorganismo por los productos de fermentación, es como reconocer las materias explosivas por el examen de los cascotes del edificio que hubiese derrumbado. ¿Qué valor se ha de dar á las substancias básicas, llamadas toxinas, si viven los microorganismos en medios tan variables? Un bacilo tífico da lugar á la existencia de la tifotoxina en el caldo de cultivo, y puede existir infección tífica profunda sin que se encuentre esa toxina en el líquido urinario, por ser otro el producto de transformación.

(Concluirá.)

ESTUDIOS DE CLÍNICA MÉDICA COMPARADA

Concepto clínico de la hipertermia y tratamiento de la misma (1).

Empezando por la alimentación, conviene saber que en atención á que las vías digestivas en caso de hipertermia suelen estar alteradas, es preferible que la alimentación del hipertérmico sea de fácil digestión á la vez que nutritiva en poco volumen; su estado mejor será el líquido ó á lo menos el semilíquido; la leche debe figurar á la cabeza de esta alimentación. La ventilación, que tan útil es en las enfermedades infecciosas, conviene también en casos de hipertermia, obrando en este sentido cambiando continuamente el aire viciado que rodee al enfermo por otro más puro y oxigenado, á la vez que limpia la atmosfera de gérmenes capaces de infestar al enfermo y como lógicamente hemos de suponer que sea inferior en temperatura el aire que entra al que sale de la habitación del paciente, su acción en la temperatura de éste es manifiesta y clara.

El cambio de ropas obra sobre el exceso de temperatura de un modo

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

parecido al de la ventilación; no hay para qué indicar que, tanto en la ventilación como en el cambio de ropas, conviene observar ciertas precauciones que por su facilidad de comprensión no son del caso enumerar. No hay para qué decir lo mucho que el hipertérmico gusta de *bebidas* y sobre todo las frías; si no hay alguna circunstancia que las contraindiquen pueden y deben permitirse al enfermo el uso de bebidas abundantes, pues si bien su acción antihipertérmica es débil, tienen la ventaja, sobre todo si son alcohólicas, de excitar la secreción urinaria y con ella la eliminación de las toxinas. Esto sin tener en cuenta la acción antiséptica de las bebidas alcohólicas.

En cuanto á los *baños* mucho pudiera decirse, si hubiéramos de tratar el asunto cual él da de sí, mas en atención á la brevedad é índole de este trabajo, diré únicamente que, si bien son de uso antiquísimo, en cambio el empleo de los mismos ha sido objeto de especial interés en tiempos actuales. Su acción no es la misma según sean fríos templados ó calientes, estando también subordinada á su duración; su forma de aplicación en todos los casos es la misma. Respecto al primer punto, me limitaré á indicar que el baño frío, á la temperatura de 18 á 20°, tiene gran poder sobre el descenso de la temperatura, pero debe ser de corta duración teniendo en cuenta que puede originar congestiones y hemorragias. Esta clase de baños es tónica de primer orden sobre el sistema nervioso, es reconstituyente por excelencia, tonifica el organismo. El baño templado, aunque también tonifica, no lo es tanto como el anterior, pero es en cambio un gran sedante del sistema nervioso, siendo uno de los mejores medios que en este sentido podemos emplear para combatir el insomnio, el delirio y en general toda exaltación del sistema nervioso. Respecto á la sábana mojada en la que el agua ha de ser siempre fría y su aplicación en tesis general de unos diez minutos de duración, su aplicación prolongada tiene los inconvenientes y peligros del baño frío; si, por el contrario, es de corta duración, como, por ejemplo, uno ó dos minutos, no será de efecto antihipertérmico tan manifiesto, pero en cambio será más tónico del sistema nervioso y á la vez un revulsivo de la piel, acción muy digna de tenerse en cuenta en aquellos casos en que la acción del frío, largo tiempo sostenida pueda dar lugar á congestiones y aun á hemorragias de los órganos internos.

LOCIONES. — En esta forma de aplicación del agua, la acción del frío es momentánea, es revulsiva de la piel y á la vez tónica del organismo en general, y en especial del sistema nervioso, y como quiera que deja húmeda la piel, el enfermo no siente la desagradable sensación de calor y sequedad de la piel propia de la hipertermia, y ésta aunque moje el cuerpo, al evaporarse hace también perder á la piel cierto calor que influye en el bienestar del hipertérmico.

SANGRÍA. — Que la sangría es por sí antitérmica y aún antihipertérmica, lo observamos á cada momento; así vemos la hipotermia que sigue á una gran metrorragia y la que se observa en una fiebre tifoidea en caso de hemorragia intestinal. Mas esto no quiere decir que debamos emplearla como recurso antihipertémico, pues al defecto común á todos los medios incluidos en este grupo de no obrar sobre la causa que provoca y sostiene la hipertermia, hay que añadir que su acción es muy fugaz, que produce importantes alteraciones en la sangre y que representa una gran pérdida de substancias albuminoideas. Así pues, la sangría como medio antihipertémico puede considerarse más perjudicial que útil.

(Concluirá).

DR. E. FERRER Y BAONZA.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA BOVINA

Extracción de un trozo de varilla de paraguas en una vaca.

El 24 del pasado mes de Julio recibí un avisó de mi cliente D. Gregorio Guerricaechevarría, vecino de la antiglesia de Ajanguiz, distante unos dos kilómetros y medio de esta localidad, con el objeto de que examinase una vaca de su propiedad, que tenía, según el recado recibido, un *bulto en la tripa*. Como el caso clínico á que me contraigo me parece un tanto curioso, me decido á enviarle á esa Redacción por si se cree digno de publicarse.

Tratábase de una vaca barrosa, de cinco años, un metro treinta y seis centímetros de alzada, en buen estado de carnes y dedicada al doble objeto de la reproducción y de los servicios agrícolas. Este animal tenía, efectivamente, un tumor situado en la parte inferior del pecho, casi tocando la apófisis del esternón, entre la sexta y séptima costilla. La enferma, según los datos proporcionados por el dueño, hacía como unos quince días que se encontraba triste, con poco apetito y con alguna tos, pero sin darla nada, recobró pronto la alegría y el deseo de comer; mas viendo que el tumor de referencia, por el contrario, cada día tomaba un mayor desarrollo, se decidió á llamarme.

Diagnóstico. — En presencia de los escasos datos suministrados, me decido á practicar el reconocimiento clínico de la enferma, observando la existencia de un tumor de los llamados fríos, con muy poco dolor, casi ninguna fiebre y la rumia como en estado normal de salud. Así es que diagnosticué la existencia de un *tumor frío producido por contusión*.

Pronóstico. — Reservado por el sitio que ocupaba dicho tumor, al menos durante unos días, si bien con tendencia marcada á una buena terminación.

Tratamiento. — *Pomada de ioduro*, por no ser fácil colocar en dicho sitio unas cataplasmas, siguiendo con aquélla hasta el 6 de Agosto siguiente, en que notando un punto reblandecido, deduje se acercaba la supuración. En tal estado la mandé traer á mi establecimiento, para poder así practicar con mayor libertad las curas necesarias. El 8 del citado Agosto procedo á incidir el tumor, del que extraje todo el pus contenido; pero después de esta penosa cura, al introducir el dedo por el orificio abierto en el tumor, con el fin de cerciorarme de su profundidad y de sus dimensiones, observo casi en su centro la presencia de un *cuerpo extraño y duro*, que me parecía un pedazo de hierro. En esta situación, con el bisturi incidí de nuevo el tumor, haciendo mayor el orificio supurativo, y con las pinzas de anillo, asépticas como mis manos, extraigo con pocos esfuerzos un *pedazo de alambre ó varilla de un paraguas*, cuyo objeto *alcanzaba unos catorce centímetros de longitud*.

Desde ese día, hasta que la di de alta, que fué al final del susodicho mes de Agosto, con la práctica de las respectivas curas asépticas, la herida se cicatrizó de un modo completo, sin que el animal experimentara ninguna otra novedad, siendo de advertir que con éste son ya cuatro los casos clínicos de la misma índole que llevo tratados, sin poderme explicar cómo, á no ser por *intención* directa de sus guardianes, dichos animales pueden sufrir la introducción de alambres ó varillas metálicas de paraguas en sus diversos órganos ó aparatos, casos que yo creo, de poderse comprobar con exactitud, darían lugar á uno de medicina forense, mejor dicho, de intervención judicial.

PEDRO LUENGO.

(Subdelegado de Sanidad Veterinaria)

Guernica y Diciembre, 1902.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real decreto estableciendo la vacunación y revacunación obligatorias.

EXPOSICIÓN

Señor: En nuestras estadísticas de mortalidad viene figurando la viruela como causa de un número de defunciones que sólo á faltas de higiene es imputable, de dolorosísima comparación con las estadísticas de

otros países, en alguno de los cuales llega á figurar como dolencia excepcional.

Estos hechos han preocupado frecuentemente á los Gobiernos, según demuestra la serie de disposiciones que en diferentes épocas se han dictado. A España corresponde el honor de haber sido el primer país que, con segura fe en la eficacia de la vacunación, la declaró obligatoria en el año 15 del pasado siglo; á España pertenece también la gloria de haber introducido en el Continente americano y en el Archipiélago filipino este medio profiláctico con la expedición de Javier Balmis, de esclarecido renombre; las Cortes españolas preceptuaron la vacunación en el año 1855, y diferentes decretos de entonces acá demuestran que la fe primera no se ha entibiado en los gobernantes y sus consejeros. Pero no es menos cierto que la viruela ha perdurado entre nosotros mientras quedaba casi extinguida en las otras naciones europeas, y ello patentiza el incumplimiento de las disposiciones gubernativas y la desatención de las distintas clases sociales que han de cooperar al remedio.

Para el Ministro que suscribe, pues, la estrecha obligación en que se siente de procurarlo viene á cifrarse en ordenar los medios que reputa más prácticos y eficaces para compeler á los morosos y vigilar sobre los descuidados. La novedad apetecible se reduce á obtener que se cumpla lo que se viene eludiendo y olvidando, y corresponden á este sencilla y modesta aspiración las determinaciones del adjunto decreto que tiene la honra de proponer á la firma de V. M.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobernadores y los Alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á vacunación y su estadística; á declaración de casos y defunciones por viruela, y su estadística; á sepelios; aislamiento y desinfección de ropas y locales. Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan, impondrán las multas que autorizan, respectivamente, las leyes Municipal y Provincial, y cuando proceda pasarán tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Art. 2.º Los Gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones á los Alcaldes, Subdelegados de Medicina, Jueces municipales y Médicos dependientes de las Beneficencias provincial y general.

Art. 3.º Los Alcaldes ejercerán igual vigilancia sobre los Médicos municipales y los libres, cabezas de familia, directores, superiores, empresarios, hosteleros y demás personas á quienes se refieren los artículos siguientes.

Art. 4.º Los Subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los Médicos de sus respectivos distritos, y recogerán y enviarán cuidadosamente á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y de casos de viruela, así como los partes de faltas y negligencias de que tengan noticia.

Art. 5.º En épocas normales cuidarán los Alcaldes de que durante dos meses cada año, de primavera el uno y de otoño el otro, el Municipio disponga de suficiente cantidad de linfa vacuna, recordando los facultativos municipales la obligación de practicar las vacunaciones y re-

vacunaciones en las familias pobres de su asistencia respectiva, y á los cabezas de familia los preceptos vigentes.

Art. 6.º Será absolutamente obligatoria la vacunación y revacunación, con arreglo al art. 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó recrudescimiento de la endemia, á saber, desde que en el distrito municipal exista pluralidad de enfermos variolosos ó las defunciones por viruela pasen de 1 por 1.000 los fallecidos. Los contraventores serán castigados con aplicación del art. 596, casos 3.º y 9.º del Código penal.

Art. 7.º El Instituto de vacunación del Estado suministrará los pedidos de vacuna que por los Alcaldes y Subdelegados de Medicina se hagan á la Dirección de Sanidad, y cuando el exceso de aquéllos impidiese satisfacerlos inmediatamente la Dirección proveerá á la deficiencia por los medios idóneos y promoverá la instalación de Institutos accidentales. Las Diputaciones provinciales procurarán desde luego organizar esos Institutos para responder á las necesidades de su demarcación.

Art. 8.º Los Ayuntamientos cumplirán sin demora las disposiciones relativas á estadísticas de la vacunación, contenidas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Real decreto de 18 de Agosto de 1891. Su inobservancia ó falta de puntualidad será corregida con multas gubernativas y con las sanciones penales que á cada caso fueran aplicables.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Nombramiento repetido.— Nuestro muy querido y excelente amigo D. Cecilio Díez Garrote, ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de León, ha sido nuevamente agraciado por Real orden de 8 del corriente con el importante y responsable cargo de Alcalde Presidente de la expresada ciudad, cargo que ya ha desempeñado varias veces y en el que el Sr. Garrote dejó siempre las hermosas huellas de una honrada administración municipal y de un celo envidiable en pro de sus conciudadanos. No es de extrañar, pues, que con tan excelentes prendas personales sea nuestro buen amigo Sr. Garrote el Alcalde obligado en las etapas conservadoras.

Reciba nuestro estudioso compañero la enhorabuena más cumplida del que, como nosotros, tanto gozamos viendo en el desempeño de tan importante misión á uno de los Veterinarios más trabajadores y más estudiosos de nuestro país.

Jubilaciones de empleados municipales.—Tomamos de nuestro ilustrado colega *La Farmacia Española*:

«En estos días ha publicado la *Gaceta* dos Reales órdenes relativas á la jubilación de empleados municipales, en las cuales soberanas disposiciones se declara el Ministerio de la Gobernación incompetente para conocer del asunto, dejando á los interesados expedita la vía contencio-

so-administrativa para que ejerciten la acción que corresponda en defensa de su derecho lastimado. Y son curiosos los hechos que han obligado á los reclamantes á interponer el recurso de alzada. A uno de ellos, Secretario de un Ayuntamiento, que contaba sesenta y nueve años de edad y treinta y siete de servicios, le fué negada la jubilación que solicitó con arreglo al Real decreto de 2 de Mayo de 1858, y apremiado por el Gobernador de la provincia, que desestimó los fundamentos de la negativa del Ayuntamiento, esta corporación, en *justo acatamiento* á las ordenes de la superioridad, declaró jubilado al Secretario con el irrisorio haber anual de cuatro pesetas!

»¿Qué tal?... Pues si eso ocurre tratándose de funcionarios de influencia en las corporaciones municipales, ¿qué sucederá en casos semejantes á los facultativos titulares? Y la verdad es que, eso de la vía contencioso-administrativa, será muy eficaz para obtener reparación, pero nadie negará que tal vía no es breve ni barata...

»De todo lo cual se deduce que nuestras corporaciones populares no se distinguen en general por su liberalidad para con los funcionarios que les sirven bien, y que el poder central se lava las manos, que es procedimiento muy cómodo y limpio.»

Nuestros lectores pueden ver, á este objeto, el artículo que sobre la propia materia publicamos en el núm. 1.627 de esta Revista.

Opositores á cátedras. — De los diez y seis que aspiraban al desempeño de las cátedras de Patología y Farmacología vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago, sólo se han presentado á practicar los ejercicios reglamentarios los seis señores siguientes: Gallego, Morros, Ostalé (padre é hijo), Mateos y Herrando.

Duración de la actividad en el suero antidiftérico. — Chiadini ha hecho investigaciones en el Instituto Farmacológico de Bolonia, con suero de origen muy distinto. Los ensayos han demostrado que la antitoxina del suero resultó completamente inactiva después de cuatro años de conservación; después de tres, la actividad es notablemente disminuída. Un suero de dos años suele conservar su poder antitóxico. Este último puede muy bien ser modificado, sin que intervenga ningún cambio físico, tal como un enturbiamiento. La adición de antisépticos carece de influencia. Las acciones debidas á la luz ó á las variaciones de temperatura, en las condiciones en que se ejercen generalmente, no producen efecto nocivo sobre el poder antitóxico del suero.

La Comisión de reforma de los Estatutos de la colegiación. — Van pasando los días y los meses y aun no sabemos oficialmente qué es lo realizado por esa Comisión, y si esa obra será apoyada por el Director general de Sanidad y señor Ministro de la Gobernación. Al mismo tiempo observamos que los Colegios provinciales van sufriendo el efecto de este período de interregno, en que la duda y la vacilación todo lo invade.

Como consecuencia de tal estado de cosas, el *Boletín de los Colegios de*

Cataluña suspende su publicación, y algunos otros Boletines también han desaparecido. (*El Monitor de la Farmacia.*)

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 21 del actual (*D. O.*, núm. 15) se concede el ascenso á Veterinario mayor, con la antigüedad de 1.º de Septiembre último, al primero D. Manuel Soto; el de primero al segundo D. Federico Mesa, y el ingreso en el cuerpo con el empleo de Veterinario tercero á los aspirantes más antiguos aprobados D. Fernando Rey Barba y D. Publio Coderque con la antigüedad del citado día 21; por otra de igual fecha (*D. O.*, núm. 15) se concede al Veterinario segundo D. José Ballesteros el cambio de residencia para La Roda (Albacete), y por otra de 24 del corriente (*D. O.*, núm. 19) se destina al Veterinario mayor, D. Manuel Soto, á la Capitanía general de Castilla la Nueva como Jefe de Sanidad Veterinaria; á los primeros D. Claudio Riu y D. Federico Mesa, al 13.º montado de Artillería y al de Caballería de Villarrobledo, respectivamente; al segundo, D. Mariano Viedma, al de Alcántara, y á los terceros, D. Fernando Rey, al de Vitoria, y D. Publio Coderque á situación de excedente en la 8.ª región.

Interesante á los suscriptores.—Deseosos de facilitar á nuestros compañeros la adquisición de algunas obras profesionales, tenemos el gusto de indicar que á los abonados actuales de esta Revista, así como á los que lo sean en lo sucesivo, se les proporcionará la *Higiene veterinaria* del Sr. Garrote, que cuesta 11 pesetas, sólo por 8; la *Política sanitaria*, del mismo autor, que cuesta 6,50 pesetas, por 5; las *Pneumoenteritis infecciosas ó variedades de la fiebre tifoidea*, de Galtier y Violet, que cuesta 4,50 pesetas, por tres sin certificar y 3,35 certificada, y el *Diccionario manual de Medicina veterinaria práctica*, de Delwart, versión española de D. Leoncio F. Gallego, que cuesta 20 pesetas en rústica y 23 encuadernado por 15 y 18 pesetas, respectivamente.

Para tener derecho á estas importantes rebajas es indispensable ser ó hacerse suscriptor á esta Revista y reclamar los pedidos directamente á la misma.

Los sobres monederos que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los colegas que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó saldado el pago ofrecido, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra Revista y evitándonos gastos. Enviaremos gratis los referidos sobres monederos á los colegas que nos lo reclamen.